



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000632

USHUAIA, 10 JUL. 2025

VISTO el Expediente MS-E-26713-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 131/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 156/25 - 525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas ARNST MARTÍN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4, ALTERACH PAOLA AYLÉN C.U.I.T. N° 27-32136086-1, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2, SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8 y SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 68, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 207.732,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma SUPERLIMP S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71178294-6, por haber sido presentada fuera del plazo establecido y recomendó no avalar las ofertas presentadas por las firmas ARNST MARTÍN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71460387-2 y SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, renglón N° 7, por no ajustarse a lo solicitado en el formulario de cotización.

Que la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, desistió de la oferta oportunamente presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3083/24, N° 1771/24 y 1699/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 156/25 - 525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo

///...2

M.S.
MM
CS



Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 207.732,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000632

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón E.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	MONTO
ARNST MARTÍN JORGE CUIT N° 20-25994707-4	N° 1, 2, 5, 6, 8 y 9 (ALT. 00)	\$ 157.170,00.-
ALTERACH PAOLA AYELÉN CUIT N° 27-32136086-1	N° 4 (ALT.00)	\$36.000,00.-
SUCESIÓN DE BELLOFIORE RUBÉN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8	N° 3 (ALT.00)	\$14.562,00.-
TOTAL		\$ 207.732,00.-

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirección de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud